



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 AGO 2019	
Recibido.....Hs.	11
Exp. N°.....C.D.	36670

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, que informe los siguientes puntos en relación al funcionamiento de las guardias de los hospitales públicos de la Provincia, a raíz de lo acontecido días atrás en la **guardia del Hospital Centenario de Rosario**, tras haberse producido el deceso de un paciente, mientras esperaba ser atendido en la misma, con un cuadro de gravedad manifiesta:

- 1) Cuáles son las causas por las cuales la persona tuvo que soportar tantas horas de espera sin ser atendida, a pesar de haber asistido el día anterior y regresar al día siguiente por revestir un cuadro de gravedad que podía constarse a simple vista;
- 2) Si el mismo día de lo ocurrido, concurrió al efector una mujer con un cuadro de pérdida de embarazo, la que tampoco tuvo atención médica inmediata, y en su caso, que fue lo que aconteció;
- 3) Detalle del funcionamiento de la guardia del Hospital Centenario; es decir, la forma en la que se encuentra organizada, cuántos médicos se desempeñan por turno, cuantas horas dura cada turno, y si hay previsto algún mecanismo de incremento de personal para casos o períodos de mayor demanda;
- 4) Si hay previsto un protocolo para determinar la gravedad de los pacientes al ingresar, y de esa manera clasificarlos por prioridad, es decir, si está prevista la aplicación del sistema de "triaje"; en caso negativo, motivos por los cuales no se aplica.
- 5) cuánto es el promedio del tiempo de espera en el Hospital Centenario y en el resto de las guardias de los hospitales provinciales;
- 6) Si la sala de guardia del efector, se encuentra ediliciamente acondicionada de manera apta, en lo que hace a infraestructura, mobiliario y calefacción, a fin de que




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la espera de los pacientes, sea lo mas cómoda posible.

7) Si hay algún antecedente similar a lo ocurrido con el fallecimiento de este paciente, tanto en el Hospital Centenario como en otro Hospital Provincial, por exeso en el tiempo de espera.

8) Cuáles son las medidas tomadas para esclarecer lo sucedido y prevenir hechos similares.


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Un hombre falleció la semana pasada en la guardia del Hospital Provincial del Centenario de la ciudad de Rosario, luego de descompensarse, tras haber esperado para ser atendido en la guardia del efector, durante mas de cinco horas.

Se trata de Juan Carlos Borini de 64 años, quien el día lunes 22 de julio pasado, concurrió al Hospital en compañía de su pareja Silvia Escalante, ya



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que no se sentía bien. Ella misma relató que al ser informados de que debían esperar nueve horas para ser atendidos, decidieron volver al día siguiente. Sin embargo Silvia, no conforme con dicha respuesta, optó por llamar a una ambulancia del *Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias*; y luego de que Juan Carlos sea revisado, le dijeron que respiraba bien, y que lo lleve a control al día siguiente.

La mujer relató que el martes al regresar al Hospital, desde la guardia le dijeron que no lo podían atender inmediatamente, ya que había ocho personas delante, textualmente aducieron que *“estaban saturados y no los podían dejar pasar”*. Juan Carlos se encontraba en silla de ruedas, por tener una pierna amputada a causa de la diabetes de la que padecía y en ese momento se encontraba con dificultades respiratorias.

Según el relato de otros pacientes que también aguardaban en el lugar para ser atendidos, en un transcurso de tres horas (desde las 14 a las 17 concretamente), fueron atendidas apenas tres personas. Poco después de las cinco de la tarde, los médicos informaron que debían realizar un cambio de guardia, y dejaron de atender, desde ese momento, transcurrieron tres horas mas, y ningún paciente fue atendido. Mientras tanto, Juan Carlos, aguardaba ya sin fuerzas y descompensado en su silla de ruedas.

Alrededor de las 8 de la noche, llamó la atención de quienes aguardaban en la sala, la quietud y postura de Borini, y fue en ese momento que se pudo constatar que el paciente ya había fallecido.

Desde la dirección del Hospital Centenario, su titular Lorena Frontini, admitió que en el caso puntual, la espera existió y la adjudicó entre otros factores, a la alta demanda de pacientes que se da en esta época del año.

Lo cierto es que Borini murió esperando que lo atendieran en la sala de la guardia de un Hospital Público de la Provincia de Santa Fe.

En este caso, fue en el Hospital Provincial Centenario de Rosario. Y ante esto es que surgen innumerables cuestiones que necesitan respuesta.

Juan Carlos era un paciente con un estado de salud delicado, que revestía un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cuadro de gravedad, que podía constarse a simple vista. ¿Cómo puede ser que ningún médico haya advertido la situación? Mas aún, cuando según relatan otros asistentes, el mismo manifestó en reiteradas oportunidades, *“no poder esperar mas”*; ¿Cómo puede ser que un paciente de esas características, haya tenido que esperar 7 horas ese día y no fuera atendido el día anterior?

Este caso detona un sinfín de interrogantes, que hacen al funcionamiento de cualquier sistema de salud y por ello es que necesitamos conocer cómo es el sistema de guardias en la provincia en general, y en el Hospital Centenario en particular, es decir, cómo está organizado el mismo.

Adrián Rascón, quien hasta 2017 se desempeñó como director del Hospital Centenario y desde entonces es el subsecretario del Tercer Nivel del Ministerio de Salud de la provincia, aseguró que *“Un problema que sí existe en las guardias de nuestros hospitales es la falta de un triaje... en nuestros hospitales, los pacientes que llegan pasan de la recepción a la sala de espera directamente”*. El triaje, consiste en la tipificación de las atenciones “por necesidad” y no “por orden de llegada”, permitiendo que el usuario tenga un contacto inmediato con un profesional capacitado, con información real sobre el tiempo que deberá esperar y recibiendo atención en el lugar más conveniente. Requiere de mayor personal, pero permitiría que se trabaje distinto y que la gente tenga certeza de la demora que va a tener en relación a su cuadro clínico.

En el mes de abril de este año, el gobierno provincial anunciaba la inauguración de la nueva guardia del Htal. Cullen de la ciudad de Santa Fe, con este Sistema de Clasificación de la Atención Médica “TRIAJE”. Ante esto, la pregunta que surge es: si el mecanismo aparentemente fue puesto en marcha en Santa Fe, por que no ocurre lo mismo en el resto de los efectores de la Provincia? Es decir, necesitamos conocer cómo están organizadas las guardias en el sistema de salud provincial y cuáles son las causas por los cuales se aplica el mecanismo en algún efector provincial y en el resto no ocurre lo mismo.

En mayo del año 2015, el Gobernador de la provincia, inauguraba la nueva




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

guardia del Hospital Centenario, anunciando en ese momento la ampliación de consultorios, profesionales y mejoramiento en las condiciones edilicias, lo cual incluía a la sala de espera, todo lo cual según manifestó en ese momento, *“permitiría un aumento en la calidad de atención”*. Asimismo se consideró que era *“muy necesaria esta ampliación y modernización de la guardia del Centenario, para dar mejor prestación a la gente”*. Por todo ello es que no se explica como pueden ocurrir hechos como el que motiva este pedido de informes.

Otro hecho de que hemos tomado conocimiento, es que el mismo día que ocurría todo esto, también hubo una falta de respuesta para una mujer que había concurrido al efector por causa de pérdida de embarazo, hecho que comentaron los pacientes que se encontraban esperando junto a Juan Carlos. Es decir, es sumamente grave lo ocurrido, y por ello urgente la necesidad de respuesta por parte del gobierno provincial, en todos los puntos que venimos a interrogar a través de este pedido de informe.

Por las razones expuestas, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial